

V

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.

SECCION DE PROTECCION,



Fdo. Blanca Ruiz Paniagua



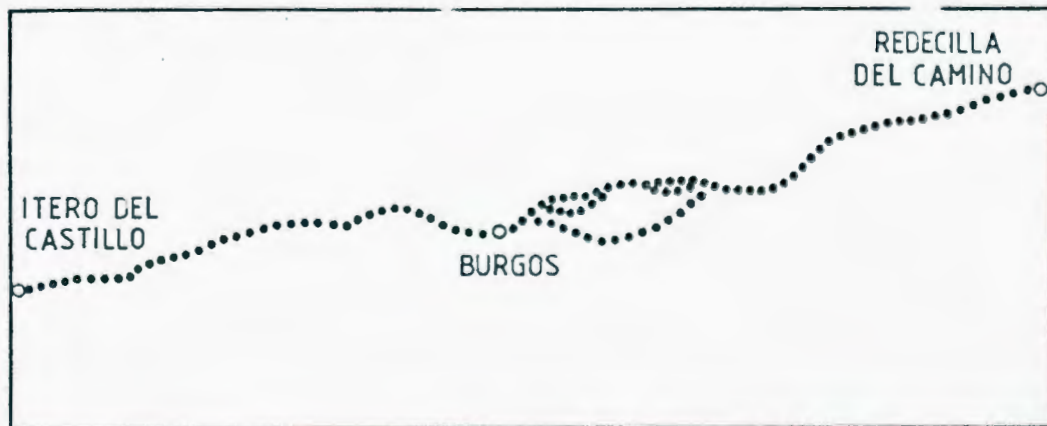
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

14.- CARDEÑUELA RIOPICO



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 14.- Término municipal de CARDEÑUELA RIOPICO

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Entre los términos municipales de Atapuerca, Rubena, Orbaneja Riopico, Castrillo del Val e Ibeas de Juarros.

1.2.- SUPERFICIE: 1.134 Ha.

1.3.- POBLACION: 59 personas, 31 varones y 28 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Cardeñuela Riopico y Villalbal.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno alto y llano con altitudes cercanas a los 1.000 m.
Está bañado por el río Pico.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Cultivos de cereal en secano. En la zona del páramo, los terrenos están dedicados a pastizales que conservan pies aislados de encinas. En las laderas, pastizales con una vegetación herbácea espontánea muy esquilada.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Una carretera local que conecta Villalbal con la N-1.

1.8.- OBSERVACIONES:

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: Existen dos trazados, uno al norte de núcleo de Villalbal que discurre por el denominado Camino Real de Burgos a Atapuerca y otro al sur de este núcleo, alternativo y señalizado que pasa por el núcleo urbano de Cardeñuela Riopico.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Cardeñuela Riopico.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE CARDEÑUELA RIOPICO: Está situado a 10 km. de Burgos capital y tiene 59 hab. Su altitud es de 932 m.
El Camino atraviesa el núcleo desde la carretera de Villalbal por la calle Real.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: La longitud del antiguo trazado es de 2.950 m. El camino alternativo tiene 4.000 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se han considerado dos sectores rurales, el SR-14/1, con el antiguo trazado norte y el SR-14/2, con el trazado alternativo señalado, que incluye el núcleo urbano de Cardeñuela Riopico NU-14/1.

4.- ENNUMERACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-14/1		0
SR-14/2		0
	NU-14/1	1

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-14/1	01	Iglesia de Sta. Olalla

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN LOS SECTORES RURALES: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente.

JUNTA DE C

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE F

DOCUMENTACION BAS

Camin

EN LA PROVI

COMO BIEN

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORR

14.- CAR

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

14.- CARDEÑUELA RIOPICO

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
DIRECCION DE PROTECCION
CULTURAL
Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN D

CON CATEGORIA I

EN EL TRAMO CORRES

14.- CARD

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

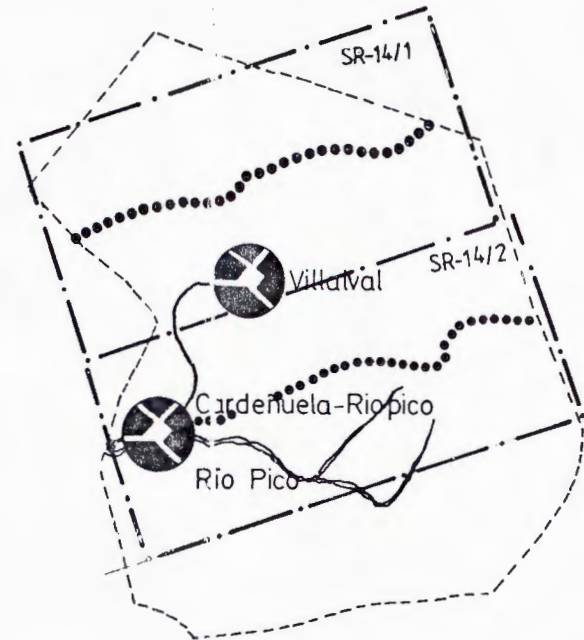
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

14.- CARDEÑUELA RIOPICO

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N^o

2

ESCALA
1/50.000

FECHA
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
3247/1991 de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
DIRECCION DE PROTECCION,
Fdo.: Blanca Ruiz-Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

SECTOR RURAL SR-14/1

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
(TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



0 100 200 300 400 500 Metros
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

14.- CARDEÑUELA RIOPICO

SECTOR RURAL SR-14/1

PLANO N°

3

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999, de 23 de diciembre, de la Junta
 de Castilla y León.
 SECTOR DE PROMOCION,


 Fdo.: Blanca Ruiz Esquivas

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA PA

Camino de

EN LA PROVINCIA

COMO BIEN DE INTERES
CON CATEGORIA DE C
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE

14.- CARDEÑUE

SECTOR RURAL SR-14/2

PLANO N°

4

ESCALA

1/10.000

FECHA

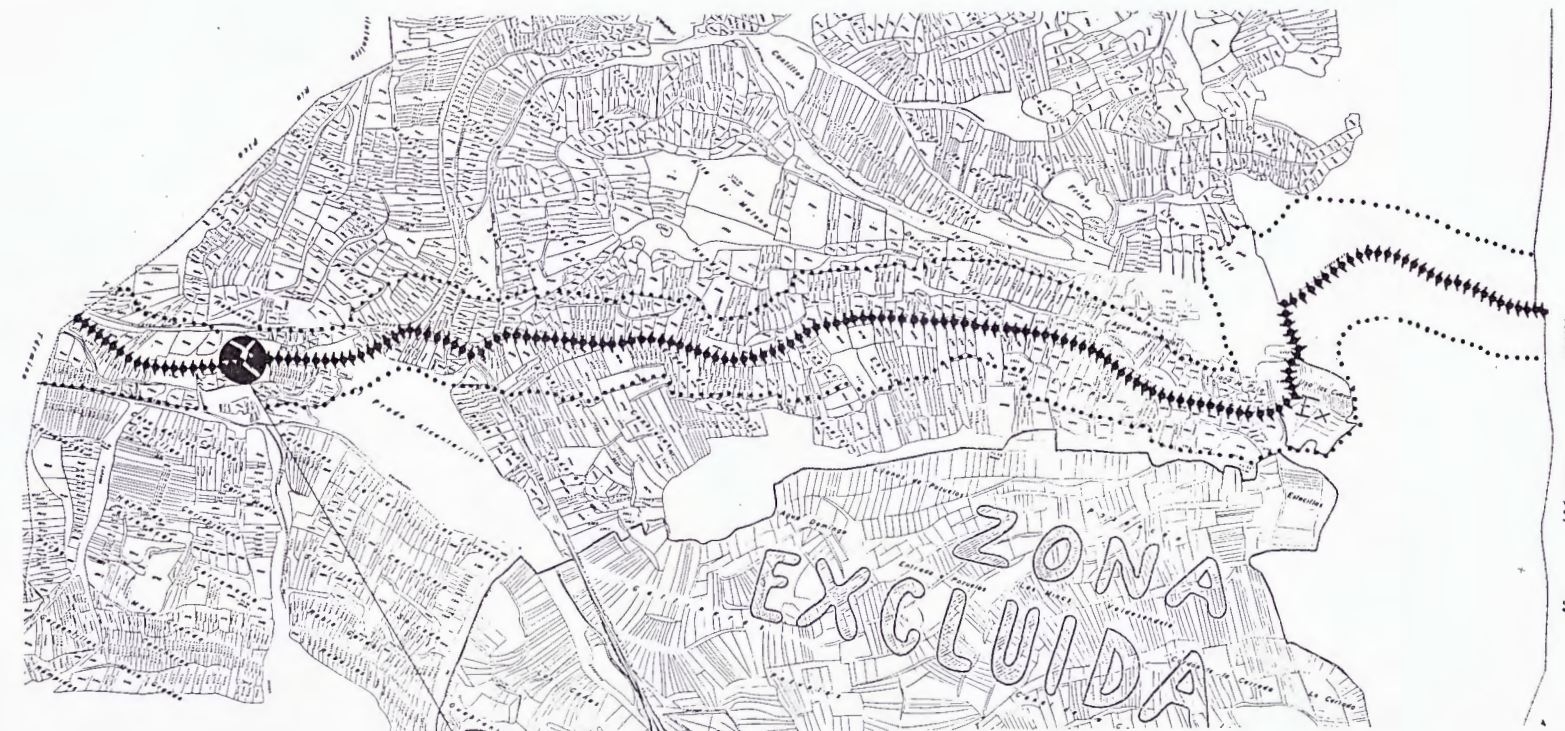
MAYO 1991



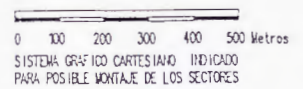
OSCAR ESPINOSA C/ MARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/AFRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FINCA



NUCLEO DE CARDEÑUELA- RIOPICO



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

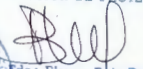
14.- CARDEÑUELA RIOPICO

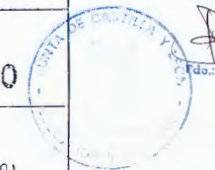
SECTOR RURAL SR-14/2

PLANO N°
4

ESCALA
1/10.000

FECHA
14 MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999, de 23 de Diciembre de la Junta
 de Castilla y León.
 SECCION DE PROTECCION

 Dña. Blanca Ruiz Panigua



OSCAR ESPINOSA C/ MARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN D
CON CATEGORIA I
EN EL TRAMO CORRES

14.-CARDI

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

CARDEÑUELA RIOPICO

NU-14 /1

PLANO N °

5

ESCALA

1/1.000

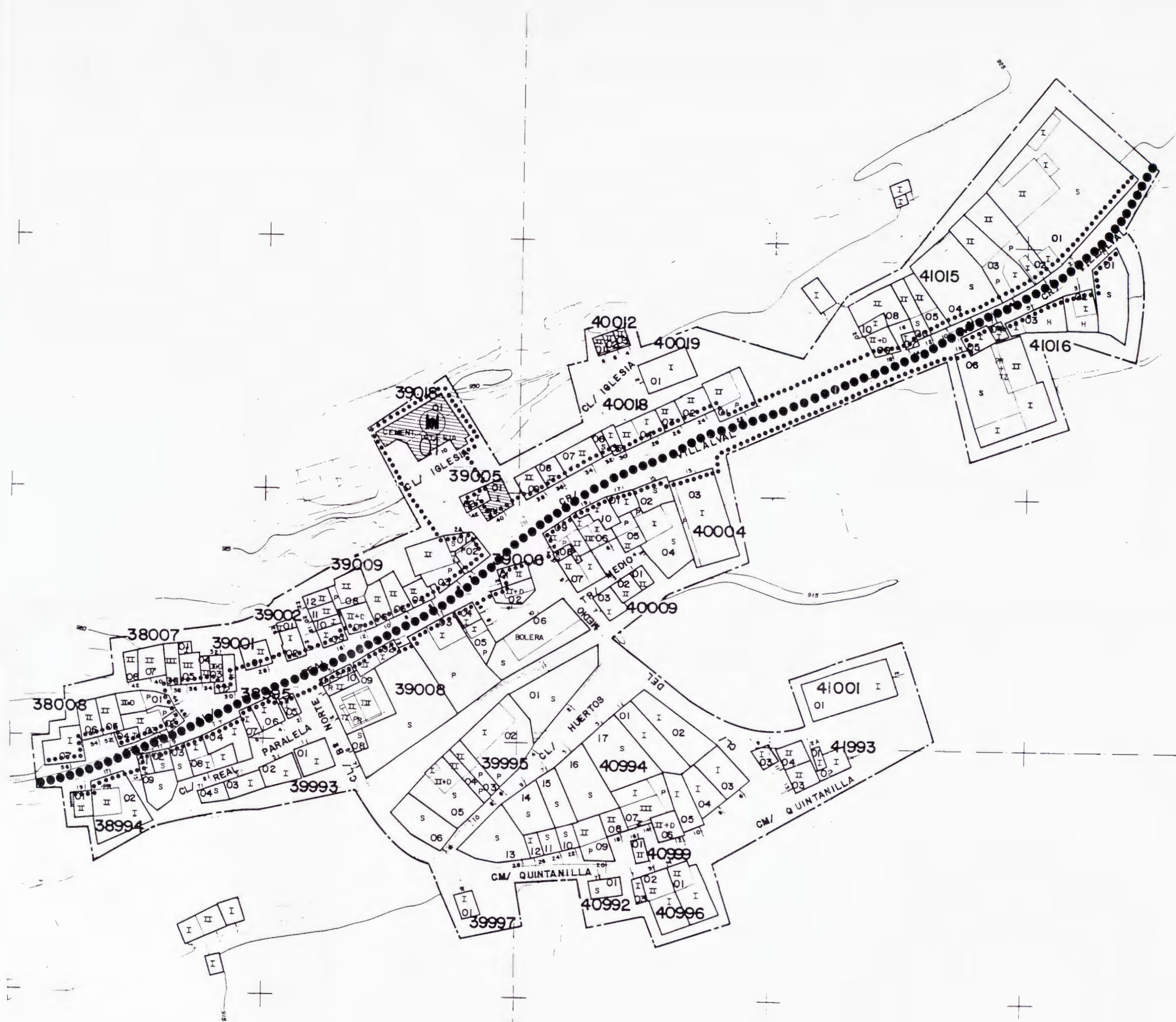
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  FUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLERA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
 14.-CARDEÑUELA RIOPICO

PLANO DEL MUNICIPIO	
NUCLEO URBANO CARDENUELA RIOPICO NU-14/1	
PLANO N° 5	ESCALA 1/1.000 FECHA MAYO 1991

324/1999 A 23 de Mayo de 1991 Junta

[Signature]
Diana Ruiz



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

14/01.- Iglesia de Sta. Olalla

14/02.- Portada de la Iglesia



14/01

01.-IGLESIA DE
STA. OLALLA.



14/02

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE STA. OLALLA

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 16 OTROS: 17, 18

ESTILO RELEVANTE: GOTICO TARDIO OTROS: RENACENTISTA, HERRERIANO.

DESCRIPCION

IGLESIA DE UNA NAVE, DE PLANTA RECTANGULAR. CADETEA CON CONTRAFUERZOS DIAGONALES EN ESQUINAS. SACRISTIA ADOSADA EN LATERAL DERECHO DE LA NAVE, CON INSCRIPCION FECHADA EN 1824 Y CONTRAFUERZOS EN ESQUINAS. PORTADA EN LATERAL DERECHO, CON ARCO APUNTADO, RECERCADO CON COLUMNAS E IMPOSTA Y HORNACINA SOBRE ELLA, RENACENTISTA (S. 16). ESPADANA A LOS PIES DE LA NAVE, DOS CUERPOS DE DOS Y UN HUECO RESPECTIVAMENTE CON ESCALERA ADOSADA EN LATERAL. CEMENTERIO ADOSADO EN LATERAL POSTERIOR. SILLERIA Y SILLAREJO.

NO SE HA PODIDO VISITAR EL INTERIOR.

ALTAR MAYOR DE VICARNY.

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planteamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Cardenuela Riopico les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobada definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Se encuentra actualmente en realización.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

